



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Reinicio de los Campeonatos de España. Actualización del Protocolo FEDA.

Con fecha 4 de junio de 2020 se publicó la circular 15-2020, que establecía el Protocolo de reinicio de competiciones, basado en la *Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD), por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales. BOE 126 de 6 de mayo de 2020*, que era de obligado cumplimiento en aquel momento.

El pasado 21 de junio dejó de estar vigente el Real Decreto 463/2020 sobre el estado de alarma y, en consecuencia, decayó también la mencionada resolución del CSD.

Para la nueva situación, el Gobierno publicó el *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, ampliamente aprobado también por el Congreso de los Diputados el día 25 de junio de 2020 y que pasa a ser la norma de referencia.

Por lo tanto, tal como se anunció en la Circular 15-2020, procede actualizar el Protocolo FEDA a la nueva situación, tal como estaba también previsto en el mismo.

Si bien las nuevas medidas suponen un alivio de la situación, la FEDA sigue entendiendo que hay que extremar las precauciones y seguir vigilantes. La adopción de las medidas de seguridad y prevención del contagio por coronavirus implican un cambio obligado que puede suponer una molestia para los deportistas al disputar la partida. Pero priorizamos en todo caso el reinicio de las competiciones, solicitando la plena colaboración de deportistas y técnicos que no dudamos mantendrán un comportamiento ejemplar cumpliendo con toda la normativa aplicable en cada momento.

El Protocolo inicial se refería principalmente a las Competiciones Oficiales de ámbito Estatal, pero cumplió también otra de sus misiones fundamentales, que era servir de guía para que las Federaciones Autonómicas, Clubs y Organizadores lo adaptaran a sus competiciones, acatando en todo caso la normativa aplicable en su territorio. Hemos podido comprobar que la iniciativa de la FEDA ha servido de base para la elaboración de los protocolos en todas las Federaciones Autonómicas.

Hoy en día, las competencias ya han sido de nuevo asumidas por las Comunidades Autónomas y por lo tanto la filosofía del nuevo Protocolo es radicalmente distinta, pues debe respetar en todo caso la prioridad del aprobado para cada Federación Autónoma por su autoridad deportiva correspondiente. Es por ello también que su aplicación queda limitada a los Campeonatos de España.

Se adjunta a la presente circular el Protocolo FEDA para el reinicio de las competiciones oficiales de ámbito estatal, Campeonatos de España, basado en la normativa aplicable con efecto 30 de junio de 2020.

En Madrid, a 28 de junio de 2020

Ramón Padullés Argerich
Secretario General

